

Parabilar Canamo ofreciendo limpiarlo con
debarlo corriente a su carta dandolele por sus Oidas Lado
ya no para do que nombrae en pucio de On Ducado cada año =
Doyda para la Ciudad. acordo que el Señor Don Felipe Ansueto
dey y reconozca el dho. Señor y sea algun impedimento
en la pntension. Le dho. Miguel Salens O. de la Ciudad. Señale
cho pad. del dho. Señor a alguna persona y de todo suya Nación =
en la ciudad de Don Juan de Soria el Villar de Luis Galtero Regidor =
Diose una pntension de Juan Gomez a vendador que fue de la Casa
de Comedat. La temporada que a fines de la no quando se ochen
dey siete y en punto. En ella la Compañia de Manuel Angel
en que dice a sus tenido muchas quiebras y gastos, no alcanzando
muchos dias lo que le scaua a la mitad de los setenta Nochs
Reales y once más que pagaba, de que venulto tener perdida
considerable. En cuya atencion publica a la Ciudad sea don
bido ha en la grania de los dias que son lo que debe con poca dife
gencia = y en la Ciudad. acordo que no excediendo de
thor dos dias lo que debe el dho. Francisco Gomez las guardas
su paga de la Conce de España por quatro meses y se le vuelvan
los manceos Reales que puso en pntension del Señor Jurado Pe
dro D. Manuella en su guarda fiancias =
El Señor Don Luis Salas Regidor. Dijo que en virtud de
la Orden que la Ciudad dio fue al Señor de la Canizada y que
reconocer la parte por su parte Comedor y dispensa, Canda
taches y demas cosas que ay en ella. Paro ay efecto leavi si
Manuel de la Piedra Ja Comedor. En mayor de Ayuntamiento de
bando para dho. Reconocim. a Pedro Escalante Maestro del
Cantoria y al Comedor. El qual se ha guardado que
las partes se mandaron a su parte a pntension de la parte
de la Comedor y dispensa Canda taches. Para darle les

Don Juan Gomez a Soria
de la Casa de Comedat
Pide suya

Se le fue a suya

En el mes de mayo a
Don Juan de Soria
de la Comedat

